



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/380
22 de septiembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Temas 118, 142 a) y 143 del programa

DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS
OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ:
FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ
DE LAS NACIONES UNIDAS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA
OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General los comentarios de la Dependencia Común de Inspección interna acerca del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (A/51/803).

ANEXO

Comentarios de la Dependencia Común de Inspección acerca
del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión
Interna sobre la Base Logística de las Naciones Unidas
en Brindisi

1. El informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (A/51/803, anexo) se basa en dos auditorías sobre el terreno realizadas en mayo y noviembre de 1996. El objetivo fundamental de las auditorías fue evaluar los procedimientos operacionales y administrativos de la operación en la medida en que ésta había podido cumplir las funciones previstas. En el informe se procura proporcionar información sobre la eficiencia y eficacia de las funciones de la Base Logística.

2. Para comenzar es necesario recapitular las principales funciones de la Base Logística estipuladas en el informe del Secretario General sobre la gestión de los bienes de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/50/907), a saber:

a) Recibir, inspeccionar, reparar y almacenar el material sobrante de misiones concluidas o reducidas;

b) Mantener una reserva de equipos básicos para las misiones.

3. En los comentarios de la Dependencia Común de Inspección sobre el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se reconoció que si bien el informe se centraba en la Base Logística, debía considerarse en el marco de la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en general. Era necesario estudiar la vinculación entre las misiones liquidadas o reducidas, la Base Logística y la responsabilidad en general del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en cuanto a la planificación, coordinación y gestión.

4. En el informe se presenta una serie de recomendaciones que dimanan de las auditorías e inspecciones de la Base Logística. En algunos casos, la Dependencia Común de Inspección observa que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna: a) no llevó los resultados de su investigación y sus recomendaciones a sus conclusiones lógicas; y b) no trató explícitamente de vincular la situación en la Base y su funcionamiento con la de las misiones liquidadas o reducidas y, sobre todo, con la función del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como supervisor responsable de todas las operaciones. Por consiguiente, la Dependencia presenta las siguientes observaciones.

5. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no parece contar con directrices apropiadas para sus planes y un sistema de supervisión y control en funcionamiento en los dos extremos de las transacciones, es decir, la liquidación y la reducción de misiones por una parte y la Base Logística por la otra.

6. Del informe se deduce que existe una serie de deficiencias en relación con la liquidación o la reducción de misiones, incluidas la evaluación técnica del equipo que se ha de enviar a la Base Logística y la falta de inventarios adecuados. No queda claro de qué modo se adoptan las decisiones ni quiénes son

responsables de ellas. No se sabe porqué se envía a la Base equipo que no se ha de usar, qué tipos y qué calidad de equipos se consideran útiles para otras misiones, qué piezas de repuesto se han de enviar y en qué condiciones; qué se hace con el equipo que se envía; cómo se aclaran esas cuestiones y cuáles son los gastos que entrañan. Cuestiones detalladas como éstas y las decisiones que ha de adoptar el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el momento de la liquidación o la reducción de una misión son muy importantes para la etapa siguiente de la operación, es decir, la Base Logística.

7. Aunque deben tenerse en cuenta las dificultades relacionadas con el período de prueba inicial y la acumulación de envíos de las misiones que se liquidan, el informe revela deficiencias en el desempeño de las funciones confiadas a la Base Logística que se deben no sólo a problemas que dimanen de la liquidación o reducción de las misiones sino también a la situación en la propia Base Logística, que incluye datos de inventario incorrectos, discrepancias en las cantidades sobre las que se informa, reducciones en los pasos a pérdidas y ganancias, deficiencias en las evaluaciones técnicas del equipo y en el almacenamiento y otros problemas. En el informe también se subraya que la falta de recursos humanos y financieros representa una limitación importante.

8. No se describe en forma sucinta la función del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en todos estos aspectos. En el informe la Dependencia Común de Inspección no encuentra orientaciones para lograr una gestión más eficaz y eficiente, incluidas mejores directrices y un concepto más realista de los elementos necesarios para los equipos básicos.

9. La Dependencia Común de Inspección se pregunta si sería viable contar dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con un equipo técnico-administrativo reducido, que se pudiera desplegar y estuviera en condiciones de ocuparse de todas las tareas que se le confiaran a fin de adoptar decisiones sobre el equipo que se ha de enviar o enajenar de las liquidaciones o reducciones de misiones y adoptar las medidas necesarias. El equipo también podría prestar asistencia a la Base Logística y asumiría la responsabilidad de las operaciones en general, pero delegando la autoridad, responsabilidad y rendición de cuentas a los equipos sobre el terreno.

10. En su nota de fecha 20 de febrero de 1997 por la que transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Asamblea General (A/51/803), el Secretario General observa que se han adoptado o previsto medidas para corregir muchos de los problemas señalados en el examen y apoya las recomendaciones del informe.

La Dependencia Común de Inspección estaría interesada en recibir información acerca de esas medidas y de la aplicación de las recomendaciones, incluido el modo en que la Secretaría se ocupó de las pérdidas sobre las que se informó. Ésto, junto con una evaluación de la situación actual, podría justificar la presentación de un informe complementario.

11. Al señalar las deficiencias observadas en los párrafos 5 a 8, la Dependencia Común de Inspección reconoce las contribuciones efectuadas por el país anfitrión a la Base Logística a fin de mejorar la situación. También está de acuerdo con la conclusión de que uno de los principales problemas es la falta de recursos, tanto financieros como humanos, y, a su juicio, esa situación debe rectificarse.